



4/7

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº. 638 -2014-GRA/PRES

Ayacucho, **14 AGO. 2014**



VISTOS:

El Oficio Nº 2202-2014-GR-DREA/OA-TES, de la Unidad Ejecutora 0773 Región Ayacucho Educación y sus acompañados, para la modificación de la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;



CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los señores Abadicia QUINTE GONZALES y Orlando Eduardo, LEON ÑAUPA, como nuevos responsables suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0773 Región Ayacucho Educación, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No 0559-2013-GRA/PRES.



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora **ABADICIA QUINTE GONZALES**, Técnico Administrativo II; en reemplazo del señor Rodrigo ROBLES CUADROS y al señor Orlando Eduardo, LEON ÑAUPA, Técnico Administrativo II; en reemplazo de la señora Gloria HUAYTALLA AYALA como **Responsables Suplentes** de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0773 Región Ayacucho Educación.



ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutoravigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:



1.- De los Titulares:



Apellidos y Nombres

Cargo

a.- CPC. FALCONI ZAPATA, Gloria Socorro

Administrador

b.- Sra. NAVARRO PALOMINO, María Lourdes

Tesorero



2.- De Los Suplentes:

Apellidos y Nombres

Cargo

a.- QUINTE GONZALES, Abadicia

Técnico Administrativo II

b.- LEON ÑAUPA, Orlando Eduardo

Técnico Administrativo II



ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. EFRAN PILLACA ESQUIVEL
PRESIDENTE (e)

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



ABOG. MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL